

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 21 de enero de 1969 por la que se nombra Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, a los aspirantes que se mencionan, y, resolviendo el concurso anunciado al efecto, se les designa para desempeñar las plazas que también se expresan, declaradas desiertas en concursos anteriores.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión de las Secretarías de Tribunales que a continuación se expresan, declaradas desiertas en concursos anteriores, entre los aspirantes al Secretariado de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, señalados con los números 43 y 44 en la relación del apartado tercero de la Orden de 22 de noviembre de 1967, y de conformidad con lo previsto en las disposiciones transitorias segunda y tercera de la Ley de 18 de marzo de 1966, de Reforma Orgánica y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, en la Orden de 29 de abril de 1967 y en la ya citada de 22 de noviembre del mismo año.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, de la segunda categoría, a los aspirantes que a continuación se expresan, designándoles para desempeñar las plazas que también se mencionan, por ser los concursante que, conforme al orden con que figuran en la indicada relación, ostentan derecho preferente para ocuparlas:

43. D. Jaime del Portillo Bermejo.—Plaza para la que se le nombra Secretaría de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Burgos.

44. D. Virgilio Anguita Villar.—Plaza para la que se le nombra: Secretaría de la Audiencia Provincial de Lérida.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 21 de enero de 1969.

ORIOI.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila a don Luis Peralts Loaisa, Registrador de la Propiedad de Barcelona Mercantil I, por haber cumplido la edad reglamentaria.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único, número 2, letra f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958,

Esta Dirección General ha acordado jubilar con el haber que por clasificación le corresponda, por tener cumplida la edad de setenta años, a don Luis Peralts Loaisa, Registrador de la Propiedad de Barcelona Mercantil I, que tiene categoría personal de primera clase y el número 14 en el Escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de enero de 1969.—El Director general, por delegación, el Jefe de Personal, Pablo Jordán de Urries.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila a don Anastasio Alejandro Pedraz y González, Registrador de la Propiedad de Madrid, número 9-III, que ha cumplido la edad reglamentaria.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y único, número 2, letra f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958,

Esta Dirección General ha acordado jubilar con el haber que por clasificación le corresponda, por tener cumplida la edad de setenta años a don Anastasio Alejandro Pedraz González, Registrador de la Propiedad de Madrid, número 9-III, que tiene categoría personal de primera clase y el número 25 en el Escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 20 de enero de 1969.—El Director general, por delegación, el Jefe de Personal, Pablo Jordán de Urries.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se hacen públicos nombramientos en propiedad de Directores de Bandas de Música Civiles, para vacantes incluidas en el concurso convocado en 5 de marzo de 1968 (aBoletín Oficial del Estado de 21 del mismo mes).*

Vistos los nombramientos efectuados por las Corporaciones afectadas por dicho concurso, en uso de la competencia que les otorga el artículo 217, número 1, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1962, y de conformidad con lo preceptuado en los artículos 219, 220, número 2; 221 y 222 del mismo texto legal, esta Dirección General ha acordado hacer públicos los siguientes nombramientos en propiedad de Directores de Bandas de Música Civiles:

##### Categoría primera

- Provincia de Barcelona  
Ayuntamiento de Barcelona: Don Enrique Garcés Garcés.
- Provincia de Castellón  
Ayuntamiento de Vall de Uxó: Don Salvador Seguí Pérez.
- Provincia de La Coruña  
Ayuntamiento de La Coruña: Don Rogello Groba Groba.
- Provincia de Lugo  
Ayuntamiento de Lugo: Don Santiago Berzosa González.
- Provincia de Málaga  
Ayuntamiento de Ronda: Don Miguel Guerrero Jaén.
- Provincia de Murcia  
Diputación de Murcia: Don Francisco Cebrián Ruiz.
- Provincia de Orense  
Ayuntamiento de Orense: Don Jullán Pinilla López.